



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, once (11) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)
Auto sustanciación N°1072
2020-00253-00

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por **JEANNETH MARITZA CORREDOR DUITAMA** en contra de **BRINKS DE COLOMBIA S.A.**, se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio allegada por la NUEVA E.P.S para lo que estimen pertinente.

Seguidamente, se le indica a la señora Jeanneth Maritza Corredor Duitama que el despacho no dará trámite alguno a la solicitud allegada por ella el pasado 12 de octubre, pues toda solicitud relacionada con el trámite del proceso se debe elevar por conducto de apoderado judicial, ya que no goza del derecho de postulación (artículo 73 del CGP).

Se adjunta vínculo expediente [05001310501320200025300](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54) (dar click en el radicado). Por favor descargar los archivos para evitar errores, además que el acceso expira en 15 días.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: vivianotaguzman@hotmail.com ; yaneth231953@hotmail.com ;
lina.ramirez@brinks.com.co ; impuestos@brinks.com.co ; ana.arrazola@brinks.com.co

FIRMADO POR:

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO DE CIRCUITO
LABORAL 013
MEDELLIN - ANTIOQUIA

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA
ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ
JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO
2364/12

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
12/11/2021
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
C91F84B243EFD94998C6C2E67AF372DF4D37A0D0125A783052D4FF4064DBB53
DOCUMENTO GENERADO EN 11/11/2021 06:28:49 AM

VALIDE ESTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA